



[Trabajando para Usted...  
Muni1412@hotmail.com](mailto:Muni1412@hotmail.com)

#### **ORDENANZA MUNICIPAL**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Jorge del Departamento De Ocoatepeque en atribuciones que la Ley le confiere y a través del departamento Municipal de justicia, ORDENA: Al Director Municipal de Justicia emitir la siguiente ordenanza Municipal.

**PRIMERO:** Que se comunica a toda la Poblacion en general de este Municipio de San Jorge que mediante Decreto PCM-005-2020 se establece ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA en todo el Territorio Nacional debido a la rápida propagación de la Epidemia de Coronavirus COVI-19.

**SEGUNDO:** Que en virtud de la propagación del Coronavirus COVI-19 que en el acceso Fronterizo con la Hermana República de Guatemala, Velar para que no entren ni salgan a otro país, y vigilar los Puntos ciegos que están hacia el país vecino Guatemala los cuales son los puntos de entrada al municipio de San Jorge queda cerrado en su totalidad debido al toque de queda en horas establecidas por el Gobierno de la Republica solo se dejara entrar por cualquier emergencia con su respectiva justificación.

**TERCERO:** Se locita la Colaboración de la Policia Nacional hacer la Respectiva Vigilancia para el cumplimiento de la Presente Ordenanza Municipal.

Estas medidas se están haciendo con el único propósito de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la vida de cada una de las personas de nuestro Municipio, a quienes solicitamos estar pendientes de algotras medidas que se puedan tomar más a futuro.

La presente Ordenanza Municipal es de inmediato cumplimiento, la cual entrara en vigencia a partir del día Jueves 19 del Mes de Marzo del 2020

  
  
**Jacobo Florentino Valle**  
**Alcalde Municipal**